



Análisis Filosófico

ISSN: 0326-1301

ISSN: 1851-9636

af@sadaf.org.ar

Sociedad Argentina de Análisis Filosófico

Argentina

Penelas, Federico

Diana Pérez y Diego Lawler (eds.), *La segunda persona y las emociones*, Buenos Aires, SADAF, 2018, pp. 297.

Análisis Filosófico, vol. 39, núm. 1, 2019, Mayo-Octubre, pp. 101-105

Sociedad Argentina de Análisis Filosófico

Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=340062415008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Diana Pérez y Diego Lawler (eds.), *La segunda persona y las emociones*, Buenos Aires, SADAFAF, 2018, pp. 297.

Los compiladores Diana Pérez y Diego Lawler nos ofrecen un campo de batalla con un enemigo que está en retirada pero todavía no se rinde. “Hay un programa común de ocupación”, dicen Pérez y Lawler, y señalan el territorio a conquistar: los estudios filosóficos y empíricos sobre lo mental. ¿El enemigo? Aquel mismo denunciado por Peirce en 1868: el cartesianismo. ¿El programa? La visión conocida como la concepción de *Las Cinco E*. El cognitivismo representacionalista que viene desplegándose, con sus pleamaras y bajamaras, desde la configuración moderna de la epistemología como eje de la reflexión filosófica, es enfrentado desde diversas fuentes (entre las que cabe mencionar como pioneras al pragmatismo de William James y John Dewey, el Martin Heidegger de *Ser y tiempo* y los desarrollos fenomenológicos de Maurice Merleau Ponty) que presentan de diversas maneras su compromiso con la idea de la mente como extendida (*Extended*), corporizada (*Embodied*),

activa (*Enactived*), situada (*Embedded*) y emocional (*Emotional*). La concepción 5E, o concepción ECASE si quisieramos generar un acróstico castellanizado, despliega en diversas direcciones una serie de ideas anticartesianas: que la mente está constituida por elementos del entorno; que nuestra corporalidad determina nuestras experiencias psicológicas; que la mente es un dispositivo propio de un organismo en un entorno; que la relación organismo/entorno no es de pasividad receptiva por parte del primero, sino que lo mental se constituye en buena parte por el bucle de acción/retorno del par organismo/entorno; que nuestro vínculo experiencial con el mundo está informado por nuestras afectividades, ellas misma corporeizadas. Este programa de intervención filosófica se completa, a su vez, con la fertilidad teórica que supone la adopción de la perspectiva de la segunda persona. Esta perspectiva es la más natural si se asume, una vez aceptados los rasgos descriptos en la *Concepción ECASE*, que no hay forma perspicua de afrontar los fenómenos mentales en tanto disociados del carácter social de los individuos portadores del estatuto de lo mental.

El libro presenta pues una serie de trabajos que contribuyen al fortalecimiento de la *Concepción ECASE* desde la perspectiva de la segunda persona (ECASESP si se quiere abundar en las siglas tan caras a los analíticos –y a los sindicados argentinos–). Los aspectos más novedosos presentes en los artículos reunidos, tal como el título indica, se dan en las precisiones del aporte del giro afectivo y de la perspectiva de la segunda persona para su mutuo apoyo y para la mejor comprensión y ampliación de un programa en principio más moderado, el que solo atendiera a las cuatro primeras E y desde una perspectiva de tercera persona. Así, el conjunto constituye realmente una invitación sólida a la configuración de un programa de investigación novedoso. La diversidad de enfoques desde el punto de vista disciplinar o de áreas de interés filosófico, junto con el carácter internacional del volumen (que suma seis autores argentinos, un peruano, un colombiano, dos españoles, un irlandés-estadounidense y una estadounidense), le da a la compilación una riqueza que logra configurar un todo de carácter poliédrico pero notablemente articulado. El breve recorrido que haré de los textos propone una narrativa distinta a la del ordenamiento de los capítulos hecho por Pérez y Lawler.

Después de la excelente introducción en donde los compiladores presentan brevemente el estado de la cuestión y hacen un repaso por los temas planteados en los artículos, a mi juicio la puerta de entrada al libro la da el último de los textos, “Lo que la segunda persona no es”, escrito en colaboración por Antoni Gomila y Diana Pérez, en que

se hacen una serie de precisiones en torno a qué constituye adoptar la perspectiva de la segunda persona. El texto aclara la noción por la vía negativa, desligando su visión no reductivista y anti-intelectualista de doce (*¡sí, doce!*) posibles interpretaciones de la segunda persona que a juicio de los autores son desencaminadas o incompletas. De esta manera, la lectura del último texto sirve, ya sea para comprender el resto de los artículos, ya sea para detectar en ellos compromisos con algunas de esas doce interpretaciones cuestionadas por Pérez y Gomila.

El artículo de Silvia Español (“Si queremos saber cómo sopla el viento podemos mirar la arena: Pensar el desarrollo psicológico observando el movimiento”), segundo de la compilación, sirve, a mi juicio, como perfecto paso siguiente para adentrarse en el libro, pues se enfoca en la urdimbre entre la concepción de la mente corporizada y la adopción de la perspectiva en segunda persona a través del tratamiento de patrones de movimiento básicos. Es el prestar atención (en el espíritu de Dewey, el gran ausente de la compilación) a dichos estadios lo que puede generar rápidamente nuestra adhesión al programa anticartesiano.

Dicha adhesión se consolida si, como siguiente paso, abordamos el primer trabajo de la compilación, el texto de Shaun Gallagher (“Intercorporeidad y reversibilidad: Merleau-Ponty, emoción, percepción e interacción”, traducido por Maximiliano Zeller), en el cual, apoyándose en la obra de Merleau Ponty, el autor da cuenta de cómo la interacción social debe ser entendida a partir del concepto de “intercorporeidad”, el cual demanda, a su vez, la adopción del giro afectivo, dando cuenta de cómo las emociones articulan la interacción y son captadas de modo directo, como parte, justamente, del carácter intercorporal de la vivencia del encuentro con el otro.

La apelación a las emociones que irrumpía pues en el texto de Gallagher aparece como tema central tanto en el texto de Jenefer Robinson como en el de Tomás Balmaceda. En ambos la cuestión considerada es la relación entre emoción y percepción. El texto de Balmaceda (“Apuntes acerca de la hipótesis de la percepción directa de los estados mentales”) recoge el guante de lo tematizado en el final del trabajo de Gallagher: ¿cómo se perciben las emociones del otro en segunda persona? ¿Se trata de una percepción directa o está involucrada algún tipo de inferencia? Balmaceda la subsume bajo la indagación de cómo se perciben, en general, los estados mentales de los otros. Apuesta por la idea de que percibimos de modo directo (algunos) de los estados mentales ajenos, con las emociones como caso paradigmático de dicha aprehensión sin mediaciones inferenciales o cognitivas (la apelación

recurrente a lo largo del libro a un conjunto de conocidos aforismos wittgensteinianos en esa dirección muestra el aire de familia presente en los diversos autores). Sin embargo, Balmaceda se ocupa de plantear una serie de interrogantes que muestran que la idea de la percepción directa de la mente ajena en segunda persona es un programa de investigación con muchos problemas por resolver.

En el caso del texto de Robinson (“Tú, ser abrazable”: La emoción como percepción para la acción”), el mismo no se concentra en el problema de la percepción de emociones, sino en un abordaje de las emociones qua percepciones, en tanto su estudio se ocupa de pensar a las emociones como formas de percepción que tiene el organismo situado en un entorno. Su apuesta es combinar, no sin tensiones, su aproximación neojamesiana de las emociones como percepciones de “valores corporales” con una aproximación heredera de James J. Gibson de las emociones como percepciones de oportunidades para la acción.

El artículo de Patricia Brunsteins (“El carácter emotivo de la experiencia empática”) merece ser leído a continuación del de Robinson, pues se apoya en consideraciones realizadas por la estadounidense en su libro *Deeper than Reasons* para, a partir de la adopción de dicho modelo neojamesiano de las emociones, ilustrarnos cómo el mismo puede ser de utilidad para realizar una caracterización adecuada, afectivamente corporeizada, del fenómeno de la empatía.

José Luis Liñán y Miguel Ángel Pérez Jiménez ofrecen un texto (“Segunda persona y reconocimiento: Entre los afectos y la normatividad”) que empalma más que adecuadamente con el de Brunsteins, dado que en él se ocupan del fenómeno del reconocimiento (claramente vinculable al de la empatía, aunque involucrando una dialéctica más compleja) que les sirve de pivot para desde él recostarse, vía las emociones en tanto condiciones de posibilidad de dicho reconocimiento, en el plano emotivo-corpóreo, y, a partir de él, vía su carácter de condición para la irrupción de una comunidad de personas, en el plano normativo. Así afectividad/reconocimiento/normatividad configuran según los autores una tríada (¿trascendental?) inescindible. Esta interesante corporeización emotiva del clásico tema hegeliano es realizado por los autores a partir de pasar a Robert Brandom por el giro afectivo.

Carolina Scotto presenta en su trabajo (“Lo que el aprendizaje del lenguaje revela sobre el lenguaje (y sobre la cognición social)”) una defensa pormenorizada de las virtudes del modelo de segunda persona para dar cuenta de la ontogénesis de la competencia lingüística en tanto capacidad central en la cognición social. A través del recorrido teórico por el carácter gradual de la adquisición del lenguaje, Scotto defiende en

última instancia una caracterización del lenguaje humano que muestra la imposibilidad de desvincularlo de capacidades comunicativas prelingüísticas (las secciones sobre los gestos, el “maternés”, el balbuceo, las protoconversaciones, son especialmente convincentes) y que redunda en una caracterización del mismo como un sistema que no es ni puramente simbólico, ni puramente convencional (*joh*, las onomatopeyas!) ni monosensorialmente dependiente. La arbitrariedad lingüística aparece pues como una “conquista” de la interacción social, en segunda persona, entre niños y adultos.

Menciono en último lugar el texto de Pablo Quintanilla (“Atención compartida, triangulación y la perspectiva de la segunda persona”) pues, en él, el libro abre una leve fisura al programa de ocupación territorial esbozado en la introducción. La apuesta de Quintanilla es la de cuestionar la fuerza explicativa de la perspectiva de la segunda persona, defendiendo el modelo triangular davidsoniano, donde el mundo oficia desde el principio (este es todo el punto) como uno de los vértices, aunque sin prioridad por sobre los intérpretes. El texto de Quintanilla integra en el modelo triangular las 5E en cuestión, cumpliendo así con su ubicación dentro del nuevo paradigma anticartesiano defendido a lo largo de los ensayos. El apartamiento se da a partir de la discusión con Gomila en torno al modelo de segunda persona. Lo que Quintanilla parece proponer podría ser denominado, siguiendo con el vértigo acróstico, *Concepción ECASET* de lo mental.

La compilación de Pérez y Lawler cumple con creces la doble apuesta de ofrecer un riquísimo estado de la cuestión y de hacer contribuciones originales a los debates en cuestión. Es especialmente valorable que el libro muestre el modo en que los autores iberoamericanos configuran en sí mismos una línea de trabajo colectivo independiente y que se presenta como postulante de las hipótesis más fértiles en el debate internacional. El libro está dedicado “a los amigos”, y en esa dedicatoria se cifra el valor que dicho grupo de trabajo filosófico iberoamericano muestra en esta compilación. La filosofía siempre florece cuando se da en segunda persona, cara a cara, con la emoción del reconocimiento mutuo genuino. (*Federico Penelas, Universidad de Buenos Aires/IIF-SADAF-CONICET, fpenelas@hotmail.com*)

*Recibido el 4 de octubre de 2018; aceptado el 15 de mayo de 2019.*